

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



## MAGISTRADOS DEL PLENO REPRESENTARON AL TSC EN LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL 2024 DE OLACEFS



La magistrada presidente, Itzel Anaí Palacios y Magistrado Ricardo Montes sostuvieron diálogos de alto nivel con EFS y cooperantes, explorando apoyo para fortalecer el TSC.

PÁGINAS 2 - 3



MAGISTRADA PRESIDENTE FIRMA TÉRMINO DE COMPROMISO CON EFS DE BRASIL PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TSC

PÁGINAS 4



MAGISTRADA PRESIDENTE INFORMÓ A MISIÓN DEL FMI AVANCES EN SISTEMA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA Y AUDITORÍAS A FIDEICOMISOS

PÁGINAS 7-8

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN RATIFICAN CONVENIO DE COOPERACIÓN

PÁGINA 5-6

PLENO SOSTUVO REUNION CON EQUIPO DE ALTO NIVEL DEL PNUD

PÁGINA 9

TSC REMITIÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

PÁGINA 9-10

TSC CONTARÁ CON 100 AUDITORES OPERATIVOS CERTIFICADOS POR LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE LA INTOSAI (IDI)

PÁGINA 11-12

TSC SEDE DE TALLER DE AUDITORÍAS BASADA EN RIESGOS PROMOVIDO POR ONADICI Y BANCO MUNDIAL

PÁGINA 13-14

TSC PROMUEVE CON PATRONATOS CONFORMACIÓN DE COMITES CIUDADANOS PARA EL CONTROL SOCIAL

PÁGINA 15

TSC DESPLAZA COMISIONES DE AUDITORIA PARA REVISAR GESTIÓN DE MUNICIPALIDADES, EMPRESAS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES

PÁGINA 16

TSC, SEGOB Y AMHON OFRECEN PRIMEROS TALLERES DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

PÁGINA 17-18

TSC SOCIALIZÓ USO DE LA HIS A LOS AUDITORES INTERNOS Y ENLACES DE 72 MUNICIPALIDADES

PÁGINA 19-20

TSC CONTINÚA INTENSIVOS SEMINARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

PÁGINA 21

### Contacto

2230-3646

tsc@tsc.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



## MAGISTRADOS DEL PLENO REPRESENTARON AL TSC EN LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL 2024 DE OLACEFS



*La magistrada presidente, Itzel Aná Palacios y Magistrado Ricardo Montes sostuvieron diálogos de alto nivel con EFS y cooperantes, explorando apoyo para fortalecer el TSC.*

**Ciudad de Panamá.** La magistrada presidente, Itzel Aná Palacios Siwady, y el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera, representaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en la XXXIII Asamblea General 2024 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrado en Ciudad de Panamá, Panamá.

La XXXIII Asamblea General Ordinaria (AGO) se desarrolló del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, siendo la Contraloría General de la República de Panamá la EFS anfitriona del evento donde se discutieron las nuevas fronteras en el ámbito del control gubernamental, implementado innovaciones tecnológicas y el uso de la Inteligencia Artificial (IA).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Gerardo Solís, Contralor General de la República de Panamá; Camilo Benitez Aldana, Contralor General del Paraguay y presidente de OLACEFS; y por Eber Betanzos, titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación de México.

En su primera participación en una Asamblea General de la OLACEFS,

la magistrada presidente, Itzel Aná Palacios, y el magistrado Ricardo Alfredo Montes; acompañados de la asesora Claudia Salomón, sostuvieron diálogos de alto nivel y reuniones paralelas con autoridades de EFS y de cooperantes, con la finalidad de explorar posibilidades de apoyo que conlleven al fortalecimiento del ente contralor.

Preliminarmente, en la agenda se incluyó en la orden del día la presentación del Informe de avance de la Auditoría de Gestión de la OLACEFS, a cargo de la EFS de Honduras, representada por la magistrada presidenta, abogada Itzel Aná Palacios Siwady.

La presentación de dicho informe se incluyó al cierre de la Asamblea General Ordinaria, en la sesión administrativa de la OLACEFS.

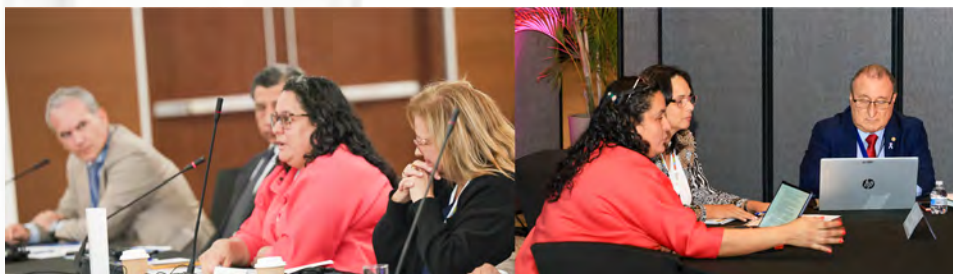
La Magistrada Presidente expuso los avances de la Auditoría de Gestión al Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres (GTFD), período comprendido del 2021 al 2022, del cual el impacto esperado es contribuir a fomentar el desarrollo de los miembros de la organización en materia de fiscalización del riesgo del desastre.

El TSC realiza la auditoría de Gestión con el objetivo de verificar si el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres ha realizado de manera económica, eficiente y eficaz la promoción de buenas prácticas y herramientas para la mejora del desempeño de las EFS que conforman la organización durante el 2021-2022.

En el marco de la reunión de la LXXIX Reunión del Consejo Directivo se presentaron diversos informes, de actividades relacionadas con cooperantes internacionales como la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

### **Temas técnicos**

En el espacio de intercambio de conocimientos y buenas prácticas se desarrollaron dos Temas Técnicos, incluyendo mesas de debate, el primero relacionado a la Ciencia de datos e Inteligencia Artificial como herramienta de desarrollo y transformación para las EFS, coordinado por la EFS de Argentina.



*La magistrada presidente expuso sobre IA y ciencia de datos para fortalecer las EFS.*

Precisamente el abordaje de la Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos, son considerados aliados estratégicos de las EFS en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Relacionado al tema, la agenda contempló, además, la presentación de publicación sobre herramientas digitales de Participación Ciudadana, por Nicolás Dassen, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Renzo Lavin, consultor internacional. La representación del TSC participó activamente en la sesión dirigida por el BID, en la cual se intercambiaron experiencias sobre la implementación de herramientas tecnológicas, que permite a las EFS ser más proactivas en la identificación de posibles irregularidades.

Este enfoque busca mejorar las acciones de control en las entidades fiscalizadoras, haciéndolas más eficientes, efectivas, económicas y eficaces. Estas colaboraciones son clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante la sesión se destacó la importancia de la inteligencia artificial en la labor de las EFS, al gestionar y analizar grandes volúmenes de datos, la IA no solo ayuda a identificar patrones y anomalías, sino que también mejora la eficiencia y la efectividad de las auditorías.

El segundo Tema Técnico se refirió a los Desafíos educativos y las

EFS: contribución de las EFS y la OLACEFS para desarrollar una educación equitativa y de calidad en América Latina y en el Caribe, coordinado por la EFS de Brasil.

Al respecto se destacaron puntos como desafíos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en la región, experiencias exitosas de las EFS en el fomento de una educación equitativa, la Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos: aliados estratégicos en la lucha contra el fraude y la corrupción y una Política regional para la prevención y lucha contra la corrupción promovida por OLACEFS.

Asimismo, la presentación del Informe de avance y resultados sobre la aplicación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en las EFS miembros de la OLACEFS, experiencias exitosas de entidades fiscalizadoras en el desarrollo de la educación equitativa y de calidad en América Latina y el Caribe, cómo las EFS pueden contribuir al logro del ODS 4.

Se abordó, además, el nuevo Plan Estratégico de la IDI: Fortaleciendo el diálogo con las EFS de la OLACEFS, la presentación del Plan de Capacitación 2025-2026 de la OLACEFS y del Estado de Implementación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS.

Igualmente, se conocieron los informes de gestión, de ejecución de Planes Operativos, sobre la reforma al Reglamento de la OLACEFS, sobre la elección de la presidencia de las instancias de trabajo del organismo regional y el de la organización de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de 2025, a celebrar en Brasil, entre otros.

El último día se celebró una Sesión Administrativa de la XXXIII Asamblea General Ordinaria por parte del presidente de la OLACEFS, Camilo Benítez, el secretario del organismo, David Colmenares, Auditor Superior de la Federación de México; y Bruno Dantas, presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y presidente de la INTOSAI.

La Asamblea General de la OLACEFS constituye la máxima instancia de la organización regional y comprende un espacio de deliberación sobre asuntos de interés de la comunidad OLACEFS, así como un espacio para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas que permitan mejorar las tareas de fiscalización dentro del marco de las competencias constitucionales y legales de cada EFS.

La XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS concluyó con la firma de la Declaración de Panamá, marcando un compromiso renovado hacia la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional en América Latina y el Caribe. Esta reunión reafirma la colaboración entre entidades de fiscalización superior (EFS) en la región, impulsando mejoras en la eficiencia de la fiscalización, la lucha contra la corrupción, y el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad.

## MAGISTRADA PRESIDENTE FIRMA TÉRMINO DE COMPROMISO CON EFS DE BRASIL PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TSC

**Ciudad de Panamá.** Las máximas autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil firmaron un Término de Compromiso de Colaboración enfocado a la transformación digital del Ente Fiscalizador Superior (EFS) de Honduras.

El documento lo suscribió la magistrada, Itzel Anái Palacios Siwady, en su condición de presidente del TSC; y el ministro Bruno Dantas, presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

Ambas EFS, en sus respectivas capacidades, manifestaron su intención de establecer un Memorando de Entendimiento (MOU) para fomentar la cooperación técnica y el intercambio de experiencias y tecnológicas en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA), con el fin de fortalecer los procesos de fiscalización.

Mediante este término de compromiso, ambas EFS acuerdan trabajar en la formalización del MOU en los próximos meses, que sentará las bases para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en IA.

Asimismo, en el documento se plasma que el TSC y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil se comprometen a impulsar esta cooperación regional, guiadas por los principios de transparencia, equidad y beneficio mutuo, con el objetivo común de buscar una mejora continua en el desempeño de sus competencias.



*La magistrada presidente en la firma del término de compromiso con EFS de Brasil.*

Al respecto se suscribió una Declaración de Compromisos de la EFS al Programa Adopte, el cual tiene como objetivo apoyar las capacidades institucionales para promover la transformación digital, está vinculado institucionalmente al Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS.

La firma de este documento representa un gran paso para fortalecer la capacidad institucional del TSC e impulsar su transformación digital.

La Magistrada Presidente formalizó la voluntad de la EFS de Honduras de unirse al Programa Adopte, apoyando sus iniciativas, consiente de la necesidad del establecimiento de alianzas para el liderazgo de cambios y adaptarse a exigencias de un entorno digital en constante evolución.

“Este compromiso refleja nuestra dedicación a avanzar en el desarrollo de capacidades tecnológicas y en la implementación de buenas prácticas que promuevan una gestión más eficiente, transparente y moderna”, cita la Declaración de Compromisos de la EFS al Programa Adopte.

La columna vertebral del Programa son las iniciativas LOTA y pICTURE, desarrolladas por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Esta colaboración será clave para alcanzar resultados sostenibles y generar un cambio positivo en el sistema de control de los recursos públicos.

Al unir esfuerzos y alinear las acciones bajo las iniciativas compartidas, se refuerza la estructura interna de la EFS y se fortalece la OLACEFS.

Este acuerdo simboliza un avance clave para el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), posicionándolo en la ruta hacia una fiscalización pública más moderna y eficiente. Al sumarse al Programa Adopte e integrar iniciativas como LOTA y pICTURE, el TSC fortalece su compromiso con la transparencia y la innovación tecnológica. Esta alianza no solo beneficiará a Honduras, sino también al ámbito de fiscalización regional, consolidando una colaboración estratégica que promoverá mejores prácticas en el control de los recursos públicos.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN RATIFICAN CONVENIO DE COOPERACIÓN



*Magistrados del Pleno del TSC, junto a comisionados de la UFTF durante la ratificación del convenio interinstitucional.*

**Tegucigalpa.** Con el objetivo de optimizar el rol de fiscalización y auditora el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF) ratificaron un convenio interinstitucional suscrito en el año 2018.

La alianza se ratificó a raíz del nombramiento de nuevas autoridades de ambas instituciones, quienes determinaron ratificar y repotenciar el convenio firmado hace seis años.

La ratificación del convenio se oficializó en un acto oficial celebrado en la sede del TSC, firmado la magistrada presidenta del Ente Contralor del Estado, Itzel Anaí Palacios Siwady, acompañada de los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera; por la UFTF los comisionados Emilio Hernández Hércules y Vladimir Mendoza.

Con la ratificación de este convenio se contribuye al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la cultura de la transparencia pública, mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación que permitan la formación en el tema de transparencia, probidad, ética, y rendición de cuentas a los Sujetos Obligados.

### Alianza estratégica

El convenio establece que el TSC, al tener amplia experiencia en la fiscalización y auditoría, capacitará al equipo técnico de la UFTF.

De igual manera, el TSC acompañará en las auditorías a instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, con el objetivo de fiscalizar los presupuestos administrados por funcionarios o empleados que compiten o competirán en cargos de elección popular, y así, de manera documental informar a la UFTF cualquier hallazgo que entre dentro de las competencias de la Unidad.

Por su parte, la UFTF facilitará los resultados de los procesos de auditoría sobre los informes financieros que fueron presentados por los excandidatos a elección popular, así como de los informes y controles de denuncias realizadas contra excandidatos por utilización de recursos públicos en compañías.

A su vez, la UFTF se compromete a compartir los resultados del monitoreo de medios en los cuales se detallará y diferenciará los resultados sobre qué contiene pauta política y qué contiene publicidad gubernamental.

Asimismo, la UFTF facilitará denuncias interpuestas contra excandidatos por uso de fondos públicos en campañas políticas.

Este convenio representa un avance significativo en la lucha por la transparencia y la rendición de cuentas en Honduras, al fortalecer la colaboración entre el TSC y la UFTF. A través de esta alianza estratégica, se busca no solo optimizar los procesos de fiscalización, sino también promover una cultura de ética y responsabilidad en la gestión pública.



La capacitación del personal y el intercambio de información entre ambas instituciones garantizarán una vigilancia más efectiva de los recursos públicos, asegurando que se utilicen de manera adecuada y conforme a la ley, especialmente en el contexto de las elecciones.



*Magistrados del Pleno del TSC junto a comisionados de la UFTF durante la ratificación del convenio interinstitucional.*

## MAGISTRADA PRESIDENTE INFORMÓ A MISIÓN DEL FMI AVANCES EN SISTEMA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA Y AUDITORÍAS A FIDEICOMISOS



*La magistrada presidente Itzel Anaí Palacios Siwady, junto a la misión del Fondo Monetario Internacional, encabezada por Ricardo Llaudes, durante la reunión de trabajo en Tegucigalpa.*

**Tegucigalpa.** La magistrada presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anaí Palacios Siwady, sostuvo una reunión de trabajo con una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cual se abordaron avances del Sistema de Declaración Jurada en Línea y auditorías a fideicomisos.

La Misión del FMI fue encabezada por el señor Ricardo Llaudes, acompañado por el representante residente Christian Henn y Óscar Monterroso, quienes visitaron la sede del TSC y fueron recibidos por la Magistrada Presidenta, acompañada de su asesora Claudia Salomón, con quienes se sostuvo una reunión en el Salón del Pleno, el 11 de octubre, 2024.

El equipo visitó Tegucigalpa del 7 al 18 de octubre de 2024 como continuación de las conversaciones presenciales y virtuales mantenidas durante los últimos meses.

La Misión del FMI pidió una reunión con las máximas autoridades del TSC a fin de conocer los avances en materia de digitalización de las declaraciones patrimoniales y auditorías a fideicomisos, temas que fueron explicados en detalle.

### Avances declaración en línea

De acuerdo al reporte de estadísticas y avances sobre la Declaración Jurada y su sistema en línea, un total de 8,116 usuarios de 110 instituciones han presentado hasta la fecha su declaración jurada a través del sistema en línea.

Asimismo, se crearon 19,862 usuarios de 134 instituciones, listos para realizar su declaración jurada en línea. En este año, un total de 52,910 declaraciones juradas fueron presentadas a nivel nacional a través del sistema tradicional (ventanilla).

Se informó que el Pleno de Magistrados, mediante acta de

Resolución Administrativa de fecha 04 de julio 2024, autorizó el proceso de auto enrolamiento con el objetivo de brindar a la ciudadanía un mecanismo electrónico seguro que le permita realizar su auto registro para acceder al Sistema de Declaración Jurada en Línea.

Para ello, el TSC puso a disposición el módulo web de auto enrolamiento, de fácil uso y brinda a los declarantes el medio ágil para obtener acceso a referido sistema sin requerir de tramites documentales.

De destacó que este módulo también ofrece a los ciudadanos la opción de dar seguimiento al proceso de autorización de su usuario solicitado a través de uso de códigos seguros QR.

De acuerdo al registro, un total de 751 usuarios de 70 instituciones realizaron su auto enrolamiento en el sistema, desde julio 2024 hasta la fecha. Asimismo, 588 usuarios

de 9 instituciones fueron atendidos desde julio 2024 a la fecha, a través de las mesas de ayuda.

Con apoyo del Banco interamericano de Desarrollo (BID) en 2025 el TSC conducirá un proceso de capacitación sobre el uso del Sistema de Declaración Jurada en Línea a nivel municipal para llegar durante los primeros dos meses del año a 30 municipalidades.

## Auditorías a fideicomisos

Respecto a las auditorías a fideicomisos la Magistrada Presidenta del TSC informó que la Secretaría de Finanzas solicitó este año al TSC la realización de auditoría a cuatro fideicomisos: Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, Fideicomiso SITEC-IP, Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor) y Fideicomiso de Infraestructura Vial (INVEST-H).

La solicitud fue aprobada en sesión de pleno administrativo y se integró un grupo de trabajo interdisciplinario para elaborar el presupuesto. Los fondos para realizar dichas auditorías serán cubiertos con presupuesto asignado a la Secretaría de Finanzas mediante un convenio específico para ser incluidas en el Plan Operativo 2025.

Se explicó a la Misión que, por el impacto de los montos erogados a través de los fideicomisos, así como por la complejidad del tema, el Pleno de Magistrados designará un equipo de auditores elite, a priori se ha determinado que las auditorías se deberán ejecutar con acompañamiento de expertos internacionales, pero la recomendación final será propuesta por el grupo de trabajo nombrado.

Entre las opciones que se están

considerando, el TSC hará los acercamientos necesarios para analizar la viabilidad operativa, legal y financiera de subcontratar firmas de auditoría externa para realizar las auditorías.

Asimismo, se informó que en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público periodo 2023, disponible a partir del 31 de octubre, contiene información relevante sobre la ENEE en temas de deuda pública, ingresos, ejecución presupuestaria, entre otros.

Además, el Departamento de Auditorías en apoyo a Organismos Internacionales (Dapoi) está lista para iniciar una auditoría al cierre del proyecto de electrificación en lugares aislados de fondos remanentes de China Taiwán.

## Avances del TSC

Finalmente, se puso de conocimiento de la Misión del FMI que con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su programa Gobernanza Democrática, se contará con un Plan Estratégico Institucional y una estructura organizativa de acuerdo con su misión y necesidades.

Una de ellas es elevar a rango de Gerencia la unidad que lleva a cabo las investigaciones de enriquecimiento ilícito, actualizar sus manuales y fortalecer las capacidades de los auditores forenses.

En agosto de 2024, cien auditores del TSC iniciaron la certificación PESA de la Iniciativa de Desarrollo de la Intosai.

Uno de los principales proyectos es la instalación de un Sistema de

Integridad Institucional para el TSC, para tal fin se firmará con la Contraloría de Chile un Convenio de Cooperación para replicar su sistema en la entidad contralora.

Se detalló el inicio de un programa de formación a nivel municipal que estaba detenido desde el 2019 para llevar temas técnicos y administrativos de transparencia y rendición de cuentas a las 298 municipalidades del Estado en 30 jornadas a nivel nacional, habiéndose capacitado a 564 empleados municipales al 30 de septiembre.

“Nuestro enfoque de trabajo además está enmarcado en el fortalecimiento institucional del TSC, la prevención de la corrupción, brindar respuestas oportunas a nuestras partes interesadas externas”, puntualizó la Magistrada Presidenta.

La misión del FMI sostuvo conversaciones presenciales y virtuales mantenidas con las autoridades hondureñas sobre políticas para apoyar el programa económico, al concluir la visita agradeció a las autoridades del TSC, por su amable hospitalidad y el diálogo abierto.

Para concluir, la misión del FMI agradeció al Tribunal Superior de Cuentas por su apertura en el diálogo sobre los avances en transparencia y rendición de cuentas. La magistrada presidenta, Itzel Anaí Palacios Siwady, destacó que estas iniciativas son esenciales para promover una gestión pública más responsable en Honduras.



## TSC REMITIÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023



**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, incluida las Municipalidades, correspondiente al período 2023.

El Informe se remitió acompañado de los oficios de la Presidencia, firmado por la magistrada presidenta, Itzel Aná Palacios Siwady el 31 de octubre, 2024, y dirigido al presidente del Poder Legislativo, Luis Rolando Redondo Guifarro.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 y 205, numeral 8; de la Constitución de la República, preceptos de la Ley Orgánica del TSC, al Marco Rector del Control Externo Gubernamental, las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), a los Principios de Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas y buenas prácticas internacionales.

“El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de las Normas para el

Cierre Contable, de los ingresos, el gasto y la deuda pública del sector público, así como el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Asimismo, incluye la ejecución presupuestaria de los ingresos, tanto de la Administración Centralizada como Descentralizada, con énfasis en las reformas fiscales y el gasto de dicho período”, informa la Magistrada Presidenta en su oficio de remisión.

Un total de 89 instituciones del Sector Público fueron convocados a rendir cuentas de su gestión, incluyendo las instituciones desconcentradas y descentralizadas, que permitieron al TSC realizar el examen sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, 2023.

En cuanto a las municipalidades un total de 290 presentaron el informe de Rendición de Cuentas, que se utilizaron para presentar el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas y Confiabilidad de las Auditorías Internas Municipales.

El examen fue realizado por las Gerencias de Verificación y Análisis y la de Auditoría del Sector Municipal,

sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo Presupuesto, los que incluyen productos finales y prestación de servicios a ser entregados en el ejercicio fiscal analizado.

Además, el TSC examinó los saldos del Pasivo Corriente y No Corriente presentado en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público. Asimismo, se evaluó el Presupuesto de Ingresos y Egresos relacionado a la Deuda Pública, dentro del cual se detalló el Presupuesto de Alivio de Deuda con el propósito de conocer la priorización realizada por la Dirección General de Crédito Público y la distribución por la Tesorería General de la República.

Por último, se incluye el análisis de Planes Operativos Anuales de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, incluidas las municipalidades, que incluye el análisis del perfil e idoneidad de los Auditores Internos y del personal operativo, calidad de los informes y su estructura organizativa de acuerdo a su clasificación.

En esta ocasión, la Magistrada

Presidenta informa en el oficio la realización de un examen sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del sector público junto con evaluaciones y análisis especiales de relevancia para la toma de decisiones en la administración pública.

En tal sentido, el TSC presentó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público período 2023 el cual fue elaborado de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector Externo Gubernamental que contiene las disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control.

Todas las cifras reportadas en este informe las recibió el TSC de forma oficial por cada una de las instituciones del Sector Público evaluadas. Asimismo, se realizó un cruce de información con la Contaduría General de la república, Banco Central de Honduras y Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

## Municipalidades

En cuanto al sector municipal el Informe refleja datos sobre la base legal que regula la presentación de las rendiciones de cuentas municipales, presupuesto de ingresos y su financiamiento, ejecución de egresos por línea presupuestaria, endeudamiento municipal con el sistema financiero nacional y otras contingencias fiscales, como embargos y demandas contra los gobiernos locales y garantías bancarias.

Además, incluye información sobre los

fideicomisos constituidos con fondos municipales y otros datos reflejados en los Estados Financieros con base a requerimientos de la Contaduría General de la República, seguido de un análisis de cada municipalidad y mancomunidad que presentó liquidaciones presupuestarias ante el TSC en tiempo y forma.

De igual forma, contiene información sobre el cumplimiento de planes operativos y cómo se encuentran las Auditorías Internas Municipales, incluyendo la opinión acerca de la confiabilidad del control ejercido por estas.

Como resultado del examen, se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales, mismas que fueron analizadas oportunamente con el equipo encargado de su implementación y aplicación, y las cuales contribuirán a mejorar la gestión.

Se recuerda que las recomendaciones formuladas son de obligatorio cumplimiento para las instituciones que fueron evaluadas y las que se presentan en este informe. Además, precisó que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Las conclusiones y recomendaciones que emanan de los hechos identificados en la revisión de los informes presentados están encaminadas a fomentar la transparencia y una responsable rendición de cuentas, con el propósito que el Poder Legislativo pueda considerarlas en las iniciativas

de ley o empresa acciones que conlleven al fortalecimiento de la institucionalidad.

Se envió copia del presente Informe a quienes integran la Junta Directiva del Congreso Nacional y un Informe Ejecutivo a los diputados de dicho Poder del Estado.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, incluida las Municipalidades periodo 2023 está disponible en la página web del TSC.

## Definición

La Rendición de Cuentas consiste en la obligación de los sujetos pasivos de la ley de ejercer en forma legal, ética, económica, eficaz, eficiente, veraz, equitativa y transparente, las competencias y atribuciones que le son conferidas por mandato legal, debiendo rendir cuenta ante los órganos rectores, autoridades superiores y ciudadanía, de su gestión, en forma apropiada.

Para tal efecto, se deberá generar y proporcionar la información completa, consistente, relevante y oportuna sobre el correcto uso de los bienes, fondos y recursos, el cumplimiento de los objetivos y la aplicación de las normas legales que regulan su actuación, con el propósito que sea sometida a una evaluación y auditoría independiente practicadas por el TSC, cita el oficio.

Lo anterior de conformidad con el enfoque de control sistémico e integral que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC y su Reglamento.

## TSC CONTARÁ CON 100 AUDITORES OPERATIVOS CERTIFICADOS POR LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE LA INTOSAI (IDI)

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece las capacidades operativas de su equipo auditor, mediante una certificación educativa de alto nivel internacional.

Un total de 100 auditores, de distintas áreas operativas del TSC, participan en el proceso de Certificación Educación Profesional para Personal Auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (PESA).

Además, forman parte del proceso de Certificación 33 profesionales de las áreas operativas, quienes desempeñan el rol de coach.

Para tal efecto se llevó a cabo dos reuniones informativas, dirigida por el presidente por Ley del TSC, magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez, celebrado el 24 y 25 de octubre en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

Todos los seleccionados fueron convocados a una reunión informativa sobre el proceso de certificación, donde se despejaron dudas y conocer sus equipos de trabajo.

Para tal efecto se dispuso realizar dos convocatorias, ambas para dos grupos distribuidos entre el jueves 24 y viernes de octubre, dirigida tanto para el rol: Auditor, para lo cual se seleccionaron a 100 profesionales y 33 para el



rol de Coach.

El magistrado Medina requirió a los seleccionados a reafirmar su compromiso de formar parte de este prestigiado equipo y completar el programa de formación, del que espera dedicar el mayor de sus esfuerzos.

El equipo auditor fue seleccionado certificarse en este programa de alto prestigio internacional, el cual es promovido por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Cabe destacar que todos los participantes cumplen con los criterios de selección requeridos para participar en el programa internacional, el cual tiene una duración de un



año y cuenta con el visto bueno del Pleno de Magistrados.

Es de hacer notar que se registraron alrededor de 151 participantes para el rol de auditor que cumplían con los requisitos, sin embargo, por sugerencias de la IDI, se redujo a 100, pero éstos profesionales serán considerados prioridad para la siguiente promoción de PESA.

El magistrado Medina agradezco su asistencia a ambas reuniones informativas, que consideró necesaria para la implementación de estrategias de enseñanza/aprendizaje durante la duración del programa.



De esta manera el Pleno del TSC cumple una de las prioridades de su agenda de trabajo, como lo es el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la EFS, dotándola de las herramientas necesarias para el cumplimiento de su labor, con calidad y conforme a estándares internacionales.



## TSC SEDE DE TALLER DE AUDITORÍAS BASADA EN RIESGOS PROMOVIDO POR ONADICI Y BANCO MUNDIAL

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) inauguraron el taller de Técnicas de Auditoría Basadas en Análisis de Riesgos, ofrecido con apoyo del Banco Mundial (BM).

El acto oficial de apertura se celebró el martes 29 de octubre, a partir de las 8:00 a. m. en la sede del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), del TSC.

El evento contó con la presencia de la magistrada presidenta del TSC, abogada Itzel Anaí Palacios Siwady; el viceministro de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; Jaime Turcios; y la Oficial de Operaciones del BM, señora Patricia Daccarett.

El Taller se desarrolló del martes 29 al jueves 31 de octubre, 2024, en la sede del Cencacorp, dirigido a 160 profesionales de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Central y de Instituciones Desconcentradas, como del área de supervisión de las Unidades de Auditorías Interna del TSC.

Se ofreció en el marco del proyecto denominado “Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Auditoría Pública en Honduras”, financiado por el Programa Sombrilla de Gestión Financiera (FMUTF), del BM.

El Pleno de Magistrados del TSC agradeció al BM, el apoyo brindado en el marco del referido Proyecto,



concretizado con el desarrollo del taller de capacitación, organizado en conjunto con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

La agenda de trabajo del TSC valora el empleo de la Auditoría Basada en Riesgo, tomando en consideración que su desarrollo permite la identificación, evaluación y gestión de los riesgos operativos, financieros, administrativos, entre otros, que

tienen el potencial de afectar u obstaculizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la gestión pública.

Su desarrollo mejora la mitigación de los riesgos gracias a la revisión y seguimiento de los controles, además de la eficiencia; asimismo posibilita optimizar los recursos de la auditoría al enfocarse principalmente en aquellas áreas y procesos donde hay riesgos críticos, adoptando acciones que permitan proteger a la institución.



El taller de capacitación busca el Fortalecimiento de la Auditoría Interna del Sector Público, mediante el abordaje de temas sobre el riesgo y su análisis bajo la óptica del buen gobierno en el Sector Público, la Auditoría Basada en Riesgo en la planificación, programación y ejecución de auditorías y su vinculación con reportes de Auditoría.

Asimismo, los riesgos y controles, medidas de análisis, mitigación y respuesta frente al riesgo; la Auditoría Basada en Riesgo con un enfoque en el control interno, la rendición de cuentas y la mejora en la entrega de servicios públicos, incluyendo trabajos prácticos.

Como resultado se fortalecerá las capacidades del equipo auditor convocados a la presente jornada instructiva, para de manera conjunta y coordinada, conforme a las facultades legales, se posibilite el ofrecimiento de respuestas oportunas y confiables, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control gubernamental de las instituciones públicas.



## TSC PROMUEVE CON PATRONATOS CONFORMACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS PARA EL CONTROL SOCIAL



**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Gerencia de Veeduría Social, sostuvo acercamiento con ciudadanos organizados representados por patronatos de cinco sectores de la capital, con la finalidad de sostener un primer acercamiento para involucrarlos en proyectos encaminados a la conformación de comités para el control social.

La reunión se celebró en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), el sábado 26 de octubre, coordinada por la gerente y el subgerente de Veeduría Social, Karen Recinos y José Perino, respectivamente.

El acercamiento se sostuvo como aporte del TSC al cumplimiento de los acuerdos firmados en la Declaración de Punta Cana, República Dominicana,

“Sobre la promoción de la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030” y elevar el nivel de madurez del Ente Fiscalizador Superior en el abordaje de la temática.

En la reunión la representación del TSC expuso el interés en emprender juntos el proyecto denominado “Comités Ciudadanos para Control Social”, que tiene como propósito poner en práctica las auditorías colaborativas vinculando la participación ciudadana en su ciclo.

En este primer acercamiento se le socializó a los representantes de patronatos de cinco sectores de la capital la estrategia a ejecutar y lo que se pretende logran

con la implementación de este proyecto, obteniendo beneficios asimétricos en ambas direcciones.

Los Comités Ciudadanos para Control Social se constituyen como un nuevo mecanismo para que la ciudadanía ejerza su derecho al control social, contando para ello con el acompañamiento de la Gerencia de Veeduría Social.

De esta manera el TSC enfoca sus acciones en prevenir y combatir la corrupción; promoviendo el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Durante el encuentro, los representantes de los patronatos expresaron

su interés en participar activamente en el proceso, resaltando la importancia de contar con herramientas que les permitan vigilar la correcta administración de los recursos públicos en sus comunidades. Este tipo de colaboración, señalaron, contribuye a fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de la fiscalización, así como a promover una cultura de transparencia y responsabilidad en el uso de los fondos destinados al desarrollo local.

El TSC destacó que la iniciativa de los Comités Ciudadanos para Control Social busca no solo realizar auditorías colaborativas, sino también capacitar a los ciudadanos en veeduría y fiscalización, promoviendo así una gestión pública más abierta y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## TSC DESPLAZA COMISIONES DE AUDITORÍA PARA REVISAR GESTIÓN DE MUNICIPALIDADES, EMPRESAS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES



**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desplazó siete comisiones de auditoría a igual número de municipalidades, empresas municipales y mancomunidades del país con la finalidad de revisar períodos de gestión y emitir los informes correspondientes.

En cumplimiento del Plan Operativo Anual, la Gerencia de Auditoría de Gestión Municipal del TSC programó el inicio de auditorías en diversos gobiernos locales y empresas municipales.

Por consiguiente, en esta semana se desplazaron comisiones del TSC a iniciar auditorías en las municipalidades de Intibucá, Intibucá; Choloma, Cortés; e Iriona, Colón; del Muelle de Cabotaje, de La Ceiba; de la Procesadora Municipal de Carne (Promuc), de La Ceiba y en la Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti (Manvasen).

En la municipalidad de Intibucá se efectuarán dos auditorías, una Especial, enfocada un hecho en específico, y otra Financiera y de Cumplimiento Legal, que es integral. En las alcaldías de Choloma e Iriona se desarrollará la Auditoría

Financiera y de Cumplimiento Legal, que comprende una revisión más completa de la gestión.

Cada comisión está compuesta por auditores y supervisores, quienes fueron convocados a una reunión informativa celebrada en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

El encuentro fue dirigido por el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera, la subgerente de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, Yessy Marlene Rubio; y la auditora interna del TSC, María Lastenia Aguilar, quienes brindaron las indicaciones de coordinación de labor a realizar.

A su vez, les ofreció el respaldo del Pleno y de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal en el desempeño correcto de las funciones asignadas.

Las auditorías se desarrollarán con financiamiento del Fondo de Transparencia Municipal (FTM), cada comisión auditora lleva una credencial firmada por el Pleno que los autoriza a realizar la auditoría, por un período comprendido y donde se hace constar la obligación de la

autoridad municipal de brindar la información requerida de manera completa y oportuna.

Al finalizar la labor de campo cada comisión auditora de trasladará a la sede central del TSC para elaborar el informe correspondiente, que incluirá los hallazgos encontrados que determinen la notificación o no de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal.

Asimismo, se ofrecen recomendaciones que se consideren a cada hallazgo encontrado, mismas que son de obligatorio cumplimiento para la correcta gestión municipal.



## TSC, SEGOB Y AMHON OFRECEN PRIMEROS TALLERES DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ofrecieron los primeros dos talleres de “Rendición de Cuentas Municipales” a mandos intermedios de 60 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Colón, Cortés, Santa Bárbara y Yoro.

El primer taller se celebró en La Ceiba, Atlántida, del 07 al 11 de octubre 2024, ofrecido a los jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, de 25 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Colón y Yoro.

Participaron los jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de La Ceiba, El Porvenir, Esparta, Jutiapa, La Masica, San Francisco, Tela y Arizona, de Atlántida; Roatán, Guanaja, José Santos Guardiola y Utila, de Islas de la Bahía, Trujillo, Balfate, Iruya, Limón, Sabá, Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Sonaguera, Tocoa y Bonito Oriental, de Colón; Arenal, Jocón y Olanchito, de Yoro.

El segundo taller de Rendición de Cuentas Municipales se brindó

en San Pedro Sula, del 21 al 25 de octubre, a mandos intermedios de 35 municipalidades de Cortés, Santa Bárbara y Yoro.

En la segunda jornada participaron los representantes de San Pedro Sula, Choloma, Omoa, Pimienta, Potrerillos, Puerto Cortes, San Antonio Cortés, San Francisco de Yojoa, San Manuel, Santa Cruz de Yojoa, Villanueva y La Lima, del departamento de Cortés.

Además, de Santa Bárbara, Atima, Azacualpa, Ceguaca, Concepción del Norte, Concepción del Sur, El Nispero, Gualala, Macuelizo, Nueva Celilac, Petoa, San Francisco de Ojuera, San Pedro de Zacapa, Santa Rita y Las Vegas, de Santa Bárbara. El Progreso, Yoro, El Negrito, Morazán, Santa Rita, Sulaco, Victoria y Yorito, de Yoro

### Objetivo

Los talleres sobre Rendición de Cuentas Municipales se ofrecen en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM), integrado por el TSC, la SEGOB y la AMHON.

Se ofrecen con el objetivo de fortalecer la capacidad del personal de las municipalidades para rendir



cuentas, brindando los conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso que debe llevarse a cabo para el llenado de cada una de las formas que integran el Informe de Rendición de Cuentas.

Para tal efecto un equipo de expertos de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal del TSC y de la SEGOB, con apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas, brindaron conocimientos básicos sobre el tema a los jefes de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de los gobiernos locales convocados.

Durante el período se abordaron temas relacionados la Rendición de Cuentas, las disposiciones legales, requisitos para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, incluyendo el Manual y Formas de Rendición de Cuentas; a cargo de los

facilitadores del TSC. La SEGOB facilitó los temas de requisitos para acceder al Dictamen Final de la Gestión de Transferencia Municipal, la Distribución de la Asignación Presupuestaria, Transferencia del Gobierno Central; y las deficiencias comunes identificadas en los Informes de Rendición de Cuentas.

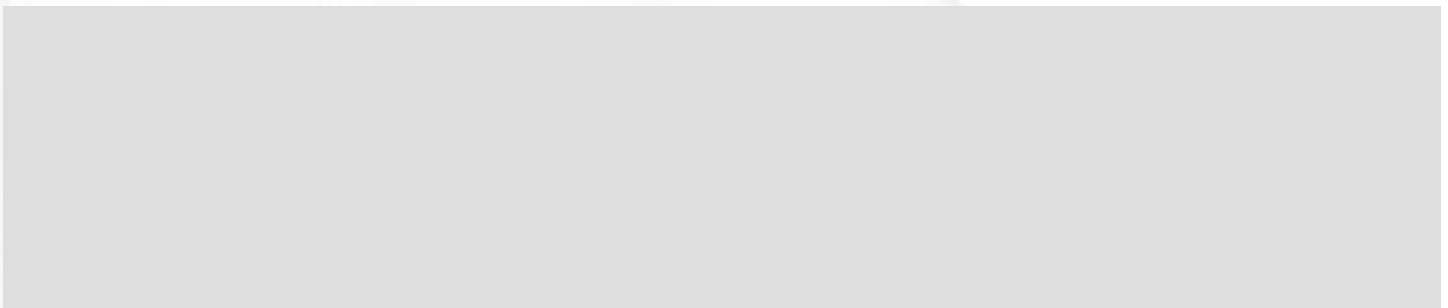
Por su parte, Finanzas capacitó sobre la Formulación y Ejecución del Presupuesto en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), al igual que la Rendición de Cuentas en dicho sistema y la presentación de estados financieros.

Se tiene programada la realización de cinco talleres de Rendición de Cuentas a nivel nacional, en las sedes de La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán,

Tegucigalpa y Choluteca, de octubre a diciembre, cuando se capacitará a al personal de 150 municipalidades de 14 departamentos del país.

De acuerdo a la Ley de enero a abril las instituciones del Sector Público deben presentar al TSC el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal anterior. De la información recibida el TSC elabora un informe sobre los ingresos, egresos, la deuda y confiabilidad de las Auditorías Internas.

El Taller se desarrolla con apoyo del Departamento de Formación de Personal y la Dirección de Comunicación del TSC.



## TSC SOCIALIZÓ USO DE LA HIS A LOS AUDITORES INTERNOS Y ENLACES DE 72 MUNICIPALIDADES

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA-HIS), a los enlaces y auditores internos de 72 municipalidades del país.

El TSC coordinó el desarrollo de seis talleres sobre el “Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS)”, celebrados de agosto a octubre, a nivel nacional, para informar a los enlaces y auditores internos municipales sobre los beneficios que ofrece la aplicación de la HIS.

Los primeros dos talleres se celebraron en Comayagua y La Ceiba; en septiembre, el TSC ofreció otros dos talleres, ofrecidos en las ciudades de Tegucigalpa y Choluteca, dirigidos donde fueron convocados los enlaces y auditores internos de los gobiernos locales que tienen informes de auditoría notificados a partir del año 2020.

Los dos últimos talleres se desarrollaron el 7 y 8 de octubre, en Santa Rosa de Copán y el último el 21 y 22 del mismo mes en Gracias, donde se socializó la HIS a los enlaces y auditores internos de 23 municipalidades de Copán, Ocotepeque y Lempira

### Beneficios

El TSC creó la nueva herramienta informática con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública, a través del adecuado cumplimiento de



las recomendaciones brindadas en los Informes de Auditoría.

Al implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Con la implementación de la HIS se facilita a las instituciones del Sector Público, incluidas las Municipalidades, a elaborar y presentar Planes de Acción, cargar evidencias, permitiendo ahorro de tiempo y dinero al no tener que trasladarse a las oficinas del TSC; monitorear el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de auditoría.

El taller fue financiado por el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), considerando la importancia de la

implementación de la HIS a nivel de los gobiernos locales.

La HIS fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que las autoridades y auditores internos de las instituciones del Sector Público desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA.

Los talleres se desarrollaron con apoyo del Departamento de Formación de Personal y la Dirección de Comunicación del TSC.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



## TSC CONTINÚA INTENSIVOS SEMINARIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

**Tegucigalpa.** Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó coordinando el desarrollo de un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país.

El seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024” se ofrece en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

Asimismo, participan facilitadores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

De acuerdo al plan de julio a noviembre se ejecutarán un total de 17 seminarios “Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024”, en igual número de municipios del país.

En el mes de julio se celebraron los primeros tres Seminarios, con sedes en La Ceiba y Tela, Atlántida; y en San Pedro Sula, Cortés, ofrecido a los Jefes de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreros y Jefes de Catastro de municipalidades los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Cortés, Yoro y Santa Bárbara.

En agosto se ofrecieron cuatro seminarios en Tocoa, Siguatepeque (2) y en Copán Ruinas, donde se capacitó a mandos intermedios de 70



municipalidades de los departamentos de Colón, Olancho Comayagua, La Paz, Copán y Santa Bárbara.

En septiembre se brindaron cuatro jornadas más, celebradas en Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara y La Esperanza, donde se capacitó a mandos intermedios de 73 municipalidades de dichos departamentos.

En octubre se ofrecieron cuatro seminarios más, en Gracias, Lempira; Catacamas Olancho; y las otras dos en Nacaome.

En total, en 15 jornadas del Seminario sobre Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024 se han capacitado a 242 Jefes de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreros y Jefes de Catastro de 16 departamentos del país.

Además, en el Seminario incluye a representantes de Mancomunidades y de Empresas Municipales.

**Amplio programa**

En cada una de los 17 Seminarios se abordarán 10 temas: el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector

del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legislación Municipal, Plan de Arbitrios, Aplicación de Valores Catastrales, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plataforma de Proyectos, Plan Anual de Compras y Contrataciones y Contenidos de la Unidad de Política Limpia.

Para el desarrollo de los Seminarios el TSC dispone de un equipo conformado por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética, Dirección de Comunicación e Imagen y el Departamento de Formación de Personal.

Con el acompañamiento a las Municipalidades, por medio del fortalecimiento de su recurso humano, se pretende que las autoridades municipalidades del país afiancen sus conocimientos sobre principios básicos para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

Los seminarios se desarrollan con apoyo del Departamento de Formación de Personal y la Dirección de Comunicación del TSC.

## **GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS (Serie. Novena entrega)**

### **EL PODER DE LAS PALABRAS GUÍA PARTICIPATIVA SOBRE EL USO DEL LENGUAJE NEUTRO**

Las Entidades miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) hemos sido innovadoras por distintas acciones. Hace un tiempo que la OLACEFS comenzó a transitar el decidido camino para transversalizar la perspectiva de género y la no discriminación en el quehacer, no solo de nuestra Organización, sino también de todas las EFS que la componen.

El Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la OLACEFS, cumpliendo con lo establecido en la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación, presenta esta Guía Participativa sobre el Uso del Lenguaje Neutro, la que propone que nos detengamos un momento a pensar en el mensaje que queremos dar, cómo queremos darlo y -sobre todo- a quién va dirigido.

Y es que contemplar la perspectiva de género, inclusión y diversidad en el actuar de las EFS no es solo una cuestión de igualdad, es cumplir con los estándares de integridad pública. De esta forma contribuimos al fortalecimiento de instituciones pacíficas y justas, procurando no dejar a nadie atrás. No es por azar que esta guía se lanza el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El lenguaje tiene poder y es imperioso que esté en sintonía con la sociedad y refleje su diversidad.

**Jorge Bermúdez Soto**

Contralor General de la República de Chile, Presidente de la OLACEFS

### **¿QUÉ ES EL LENGUAJE NEUTRO?**

El lenguaje surge como un sistema de comunicación capaz de transmitir cualquier tipo de mensaje mediante el uso de signos.

Al comunicar, se traspasan ideas, creencias, doctrinas, juicios, costumbres o valores que configuran la realidad percibida e imaginario individual y colectivo. A través del lenguaje se educa y se construyen realidades.

El lenguaje es dinámico dado que hay diferentes formas de emplearlo, ya sea a través de

un lenguaje verbal que comprende el lenguaje oral, escrito e icónico; o un lenguaje no verbal que contiene el lenguaje corporal, el paralenguaje, la háptica o la proxémica.

El uso de estas formas de comunicación logra expresar un mensaje o razonamiento y diferenciarlo de otro. La desigualdad y jerarquización de las personas en el lenguaje se encuentra y reproduce cuando se utilizan términos o ideas.

Tipo de lenguaje que usa palabras para lograr la comunicación. Refiere al uso de palabras de forma verbal para comunicar. Refiere al uso de palabras de forma escrita para comunicar. Lenguaje que comunica a través de representaciones visuales de símbolos o signos.

Tipo lenguaje que prescinde de las palabras para comunicar y lo hace a través de gestos, imágenes o expresiones. Lenguaje que emite comportamientos comunicativos a través de movimientos corporales, expresiones, gestos, miradas o posturas corporales. Recursos no verbales asociado a la voz, como las expresiones y el tono al emitir enunciados. Refiere a la comunicación que se emite y recibe mediante el tacto.

Refiere a la proximidad en el espacio cuando se comunica que excluyen o subordinan. Un ejemplo de ello es reafirmar estereotipos de género por medio de expresiones o comentarios que atribuyen un rol a un género determinado debido a sus características sexuales.

Otro ejemplo, es hablar en masculino de forma genérica, como si fuera neutro, con un efecto ambiguo y de invisibilización sobre la presencia y participación de otros grupos de la sociedad como de mujeres, personas trans y no binarias.

Son numerosos los instrumentos internacionales que apuntan a la deconstrucción amplia de patrones socioculturales –inclusive del lenguaje- para alcanzar sociedades más equitativas e inclusivas para todas las personas, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

La implementación de un lenguaje que no discrimine no es sólo una cuestión política correcta; es una herramienta real y poderosa para incluir actitudes, comportamientos y percepciones individuales y colectivas.

# NUEVOS NOMBRAMIENTOS



CARLOS IVÁN VASQUEZ PERALTA

**AUDITOR II**

AUDITORÍA SECTORIAL DESARROLLO Y REGULACIÓN  
ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA,  
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES



MAURO ANTONIO ARGEÑAL RIVAS

**JEFE ADJUNTO II**

VERIFICACIÓN Y ANALISIS  
VERIFICACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES

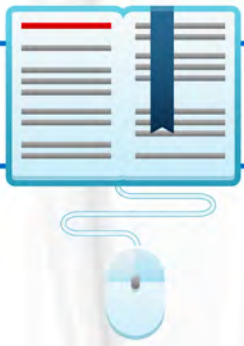


EBIL EMMERSON GONZALES AGUILERA

**OFICIAL LEGAL I**

AUDITORÍA SECTOR MUNICIPAL





# BIBLIOTECA VIRTUAL

## Actualizaciones Biblioteca Virtual Octubre 2024

[Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025](#)

[Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia utilizando Dinero Electrónico \(2024\)](#)

[Aprobación de los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria para la formulación del anteproyecto de Presupuesto 2025](#)

[Reglamento para el Control Sanitario de Dispositivos Médicos y otros Dispositivos de interés Sanitario](#)

[Crear la Escuela de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia \(DNII\)](#)

[Crear la Unidad de Inteligencia Ambiental \(UAI\), dentro de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia \(DNII\)](#)

[Reformas al Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024](#)

[Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN MINERA MUNICIPAL \(SIGEM\)](#)

[Aprobar el Presupuesto Especial de las Elecciones Primarias e Internas 2025](#)

[FE de ERRATAS Aprobar el Presupuesto Especial de las Elecciones Primarias e Internas 2025](#)

[Aprobar la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033](#)



# CÁPSULAS DEL SABER

## Hondureñismos

Los hondureñismos son, según la Real Academia Española de la Lengua, palabras o expresiones propios del idioma español hablado en Honduras. En 1899, Alberto de Jesús Membreño, publicó el primer diccionario hondureño con el título de Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras,2 nutrido con gran parte de los vocablos y expresiones recogidos en la Botica del pueblo de Francisco Cruz Castro.

En la vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española (1992), la Academia Hondureña de la Lengua hizo que 302 hondureñismos fueran incorporados, mientras que en 2001 fueron 1,950. Actualmente cuenta con unos 2,782 hondureñismos, incluyendo 400 gentilicios hondureños, lo que convierte a los hispanohablantes hondureños en uno de los mayores aportantes de elementos léxicos nuevos al Diccionario de la Lengua.

Igualmente, el diccionario de Juan Ramón Saravia Te conozco, mosco, Diccionario del pensamiento popular hondureño, que recibió el premio Rey Juan Carlos I de la Cooperación cultural española en Honduras en el 2005, recopiló más de 2,700 vocablos propios de Honduras.

Algunos hondureñismos:

Agüever: avergonzar.

Alero: amigo.

Animala: cosa grande o gigante.

Barajarla/barajarla: explicar con más detalles.

Barba amarilla : serpiente terciopelo.

Bayunco(a): persona burda, grosera, rústica.

Bemba: labio.

Bembón: de labios muy protuberantes, gruesos.

Birria: cerveza.

Bojote: bulto, excremento humano en forma de bulto, niño de pequeña estatura.

Bolo: borracho.

Bolulo/Bululo: pan blanco (La Ceiba).

Búfalo: 5 centavos (en la zona norte).

Burrunche: burdel. Antro, bar de copas de baja categoría.



# CÁPSULAS DEL SABER

Cachimbear: golpear, propinar una paliza.

Calar: pegar una pedrada.

Callos: zapatos

Cachimbo: montón, mucha cantidad.

Cacho: cuerno.

Cancha: Estadio-

Cambalache: favor.

Canecho: cangrejo.

Catracho(a): hondureño(a).

Catrín: bien vestido.

Chabacán: alguien muy bromista, o poco serio.

Chacalín: camarón de río.

Chafa/Chepo: policía. Soldado, militar.

Chainear: limpiar, sacar brillo.

Chamba: empleo, trabajo. —Usado igual en otros países.

Champa: tienda o casa pequeña hecha de palmas, tela de plástico o cartón.

Chance: oportunidad, probabilidad. Permiso. —Usado igual en otros países.

Chanchullo: trampa, treta, estafa. —Usado igual en otros países.

**Fuente: Wikipedia**

# ESPACIO MOTIVACIONAL

## LA SOLIDARIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

40 horas semanales en el mismo espacio, ocho horas al día, más una extra para comer... Tanto tiempo pasamos en nuestro entorno laboral y no nos damos cuenta.

Quizás somos más conscientes cuando lo pasamos mal o estamos fatigosos, y se nos hacen eternas estas horas. Ante la incomodidad, nuestra cabeza se replantea preguntas como: ¿Con quién me relaciono? ¿Qué hago si me siento solo y no sé cómo actuar? ¿Improviso? ¿Socializo?

El ámbito laboral es el contexto en el que las personas realizan su trabajo y abarca una amplia gama de aspectos que influyen en la experiencia laboral de los individuos dentro de una organización o en un lugar de empleo en general.

A veces esta situación puede jugar muy a tu favor y crear un entorno impecable, lleno de confianza en el que te sientas cómodo y seguro. Sin embargo, también se puede dar una circunstancia totalmente opuesta, es decir, sentirte dificultoso, sentir que la situación puede contigo.

En este tipo de contextos hay que buscar la solidaridad laboral, es decir, seguro que hay algún tipo de apoyo dispuesto a hacernos sentir más seguros.

La solidaridad en el ámbito laboral es un concepto fundamental que implica apoyo mutuo, colaboración y respeto entre los trabajadores dentro de una organización.

Ser solidario supone trabajar en equipo, así como fomentar la colaboración entre los empleados para lograr objetivos comunes. Cuando los miembros del equipo se apoyan entre sí, se crea un entorno laboral más positivo y productivo.

Además, el respeto y la empatía que promueven los compañeros de trabajo es fundamental para sentirse más cómodo, y no crear un ambiente laboral tenso o agresivo.

Esto conlleva el entendimiento entre los individuos y valorar las diferencias entre ellos. También supone estar dispuesto a ayudar a los demás en momentos de necesidad.

Cuando los compañeros de trabajo están dispuestos a compartir sus conocimientos y habilidades con los demás, están siendo solidarios. Esto no solo fortalece al equipo, sino que también fomenta un ambiente de aprendizaje y crecimiento profesional. Este tema va de la mano del apoyo, especialmente en los momentos difíciles.

La solidaridad se hace evidente cuando un compañero de trabajo enfrenta problemas personales o profesionales. Ofrecer apoyo emocional, comprensión y ayuda práctica puede marcar una gran diferencia en la vida de esa persona y fortalecer los lazos dentro del equipo.

# ESPACIO MOTIVACIONAL

Resolver los conflictos y las adversidades de forma constructiva, sin romper todavía más a la persona que sufre supone ser más solidarios. El principio de esta forma para abordar los trances es empezar por buscar soluciones que beneficien a todos los involucrados.

Esto requiere una comunicación abierta, escucha activa y disposición para comprometerse en la búsqueda de recursos.

Por otro lado, la equidad tiene mucho que ver con el concepto de solidaridad. Es un principio fundamental que busca asegurar que todos los empleados sean tratados con justicia y que tengan igualdad de conformidades, independientemente de su origen, género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal.

Todos los candidatos deben tener la misma oportunidad de ser contratados y promovidos en función de sus habilidades, experiencia y méritos, sin discriminación.

Todos los empleados tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad en el lugar de trabajo. Ni que decir cabe que hay que evitar el acoso, la discriminación y cualquier forma de comportamiento injusto o discriminatorio.

Además, en cuanto al salario, los empleados deben recibir una recompensa justa y beneficiosa. La equidad económica implica eliminar la brecha salarial y garantizar que se compense adecuadamente a todos los empleados por su contribución al éxito de la organización.

En definitiva, la solidaridad en el ámbito laboral es esencial para crear un entorno de trabajo positivo, fomentar el trabajo en equipo y promover el bienestar de todos los empleados dentro de la organización.

La equidad en los lugares de trabajo es fundamental para crear un ambiente laboral justo, inclusivo y respetuoso, donde todos los empleados tengan igualdad de oportunidades y puedan alcanzar su máximo potencial.

**Fuente: Fundación Luis Orione**

# TSC EN LA PRENSA



6. Lunes 21 de octubre de 2024  
EL HERALDO

## “Juzgamiento no cambio; no la debo, no la temo”: Asfura

La militancia del Partido Nacional acompañará hoy a “Tito” Asfura a presentarse ante los Juzgados

FOTO: EL HERALDO



**Hoy a las 8:00 de la mañana se presentará en los Juzgados.**

### — TEGUCIGALPA

El precandidato presidencial del Partido Nacional, Nasry “Tito” Asfura, comparecerá hoy ante los Juzgados en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente en una audiencia de declaración de imputado por los delitos de violación de los deberes de los funcionarios y fraude.

El exedil capitalino se presentará a las 8:00 de la mañana junto con un grupo de militantes, diputados y exfuncionarios que lo acompañarán en caravana desde varios metros atrás de los juzgados en Tegucigalpa.

“Esto no es novedad. En el gobierno anterior, que era nacionalista, me tocó hacer lo mismo, nada más que con un antejuicio. Presentamos todas las pruebas a los jueces, me aseguraron mis bienes con privación de dominio, pero todo salió bien”, explicó Asfura.

Continuó: “El Tribunal de Cuentas dio su informe, lo presentó a la Corte como lo

pedían, me devolvieron mis bienes y ahora, otra vez, la Uferco me juzga doblemente”.

“Tito” Asfura reiteró que “dicen ellos que antes era alcalde y tenía derecho a un antejuicio, y ahora soy un ciudadano común y corriente, por eso vuelven al mismo juzgamiento que no cambia, ni un punto ni una coma. Hoy la estamos enfrentando de nuevo, no la debo, no la temo. Estamos firmes y seguimos la ruta” ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

viernes 25 de octubre de 2024  
La Prensa

55



## Aviso de Licitación Pública

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE:

VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
No. TSC-001-2024-GAF

1. El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías aseguradoras interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2024-GAF a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas aliadas en el tercer piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas - Comayagua, Honduras. Teléfono: 2228-8620, Correos Electrónicos: [prosa@tsc.gob.hn](mailto:prosa@tsc.gob.hn) y [admfinanzas@tsc.gob.hn](mailto:admfinanzas@tsc.gob.hn). Horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Las Bases de la Licitación también podrán ser examinadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondCompas) ([www.hondcompras.gob.hn](http://www.hondcompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse en el tercer piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas - Comayagua, Honduras a más tardar a las 2:00 p.m. del día trece (13) de noviembre de 2024. Las ofertas que se reciben fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desear asistir en la dirección indicada a las 2:00 p.m. el día trece (13) de noviembre de 2024.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al Dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024.

JORGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ  
Ministrado Presidente por Ley

WWW.TSC.GOB.HN #FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN @TSCONDURAS



# El Herald

44  
AÑOS



Miércoles

Tegucigalpa, Honduras

23 de octubre de 2024

Año XLIV - Edición 14486 - L.15.00

La verdad en sus manos

facebook.com/diarioheraldo  
twitter/ondarioheraldo

www.elheraldo.hn  
instagram/diarioheraldo

**Entrevista**  
**Hondureños**  
**en XV Bienal**  
**de La Habana**



**Controversia**  
Miles de artistas  
firman escrito  
que advierte  
sobre uso de IA  
PÁGINA 20

**Remontada**  
Triplete de Vini,  
el letal, levanta  
de la derrota  
al Real Madrid  
PÁGINA 38



**Concacaf**  
El Ciclón Azul  
avienta en la  
ida del repechaje  
ante Águila  
PÁGINAS 36 Y 37

## GOBIERNO HA PAGADO L2,013 MILLONES A LA CAF

**Financiamiento** La Secretaría de Finanzas ha cancelado **80.2 millones** de los **460 millones de dólares** para la adhesión a la Corporación Andina de Fomento (CAF), correspondientes a tres de las nueve cuotas anuales. **Todavía adeuda 379 millones de dólares.** 26 meses después, el primer préstamo de \$80 millones para promover la igualdad de género aún no ha sido enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional para su aprobación. **Página 10**



## Familia de alumno del Milla Selva asesinado huye por amenazas

**Inseguridad** Al exigir justicia por el crimen de Richard Ávila de 14 años, asesinado hace cuatro meses, la familia fue amenazada por pandilleros y se vio obligada a abandonar su hogar. **Página 32**

## REPUDIO POR ABUSIVA CADENA NACIONAL DEL FISCAL JOHEL ZELAYA

**Política** Defensa de "Tito" Asfura asegura tener las pruebas de su inocencia y que la Fiscalía le tiembla a la auditoría del TSC, que solo halló fallas administrativas. Cadenas nacionales se han prostituido, lamentan sectores. **Página 4**



**País**  
Ministro de SIT dice que no renuncia, tras ser señalado en la cadena nacional  
**Página 6**

**Metro**  
Cuña de alta presión dejará lluvias en el país el resto de la semana  
**Página 16**

**País**  
La Sesal sin justificar denuncia de ASJ de sobrevaloración de medicamentos **Página 6**

**País**  
Defensa se niega a dar información sobre la cárcel de Islas del Cisne  
**Página 6**

**País**  
Congresista de EUA llama "lacayo del narcorrégimen" a diputado Luis Redondo  
**Página 8**

74226610000266



## 4. País

Miércoles 23 de octubre de 2024  
EL HERALDO

**Violación** Los profesionales del derecho coinciden en que lo revelado en la cadena nacional violó los principios de inocencia e igualdad, en detrimento del precandidato presidencial Nasry "Tito" Asfura

# Califican de absurda la cadena nacional del fiscal Johel Zelaya

— TEGUCIGALPA

Haber utilizado una cadena nacional de radio y televisión para exhibir el proceso legal de un ciudadano en particular ha sido considerado por diversos penalistas y sectores políticos como un acto absurdo del fiscal general del Estado, Johel Zelaya Álvarez. Orrora, las cadenas nacionales servían para comunicar al pueblo hondureño temas de interés de todo el país, sin embargo, Zelaya, haciendo uso de su investidura como fiscal general, decidió usar esta plataforma para revelar interioridades de un proceso judicial que aún está en desarrollo.

El haber divulgado el caso legal que enfrenta el exalcalde Nasry Asfura, para el abogado penalista German Licona, "es preocupante que ahora la investigación penal se esté instrumentalizando por los mismos actores que la dirigen".

Agregó: "Hoy lo que está sucediendo es un escarnio público, dando a conocer al público en general, en una cadena, los casos que se tienen que ventilar en los juzgados competentes".

En similares términos se refirió el profesional del derecho, Fernando Gonzales, al decir que "es un abuso a la autoridad que representa el fiscal general, sin embargo, cuando la institucionalidad se busca politizar e instrumentalizar, es un problema grande".

Según Gonzales, en los más de 30 años de creación del Ministerio Público (MP), "nunca antes un fiscal había tenido la osadía" de divulgar en cadena nacional un caso penal en particular.

### Principio de inocencia

Con la difusión de detalles propios de la investigación del MP sobre la acusación que pende sobre el precandidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional, se violentaron los principios de inocencia y

Los apoderados legales de Nasry Asfura detallaron en una comparecencia de prensa los argumentos que tienen para desvanecer las imputaciones que el Ministerio Público (MP) le hace a su defendido.



FOTO: EL HERALDO

"Cadenas en este gobierno ya se han prostituido"

— TEGUCIGALPA

Los cuestionamientos a la cadena nacional del 21 de octubre por parte de Johel Zelaya, fiscal general, no cesaron.

Diversos analistas consideraron que el actual gobierno ha utilizado de mala forma las cadenas, llegando al punto de "prostituir las".

El analista Luis León fue del criterio que "antes las cadenas nacionales eran para que el presidente nos diera un mensaje de emergencia y hasta nos asustábamos cuando eso sucedía porque sabíamos que era algo sumamente importante, hoy las cadenas se han prostituido".

León agregó que "fue una cadena innecesaria la expuesta por el fiscal general sobre el caso Nasry Asfura, debe concentrarse en los demás casos de corrupción, a fin de que no sea vea como un activista político".

El también analista Kenneth Madrid sostuvo que "aquí se está violentando el artículo 1 del Código Procesal Penal y el estado de inocencia de tal manera que el Ministerio Público no puede pretender que sus decisiones sean populistas o que sean avaladas por la población".

En tanto, el exembajador de Honduras ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Leonidas Rosa Bautista, puntualizó que "el fiscal debe respetar los derechos del acusado y no satisfacer las necesidades de los interesados. Considero que el fiscal general ha perdido toda objetividad ya que denotó falta de ética profesional al no respetar el estado de inocencia" ●●

de igualdad, según los consultados por EL HERALDO.

"Yo siento que fue un error por parte de la Fiscalía pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad de un imputado, es problema del juez y solo del juez", adujo el versado en derecho, Raúl Pineda Alvarado. Esta exposición realizada por Johel

Zelaya y el titular de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, de acuerdo con Pineda, "el tratamiento que se le ha dado a un juicio como el del señor Asfura es un tratamiento inusual, particularmente porque el Ministerio Público no puede hacer público este tipo de situaciones porque pueden afectar la imagen y la personalidad de los mencionados".

particularmente porque el Ministerio Público no puede hacer público este tipo de situaciones porque pueden afectar la imagen y la personalidad de los mencionados".

### Les facilitan las pruebas

Dagoberto Aspra, quien enca-

### OPINIONES

#### MARIBEL ESPINOZA

Candidata a la presidencia por el PL

"El país se está desmoronando con funcionarios públicos que no cumplen con la ley. Vemos a un jefe de las FF AA hablando de temas fiscales y a un fiscal hablando de lo que debe de hablar en el juicio".

beza el equipo de defensa legal de Nasry Asfura y de los otros siete implicados en el caso de supuesta malversación de fondos públicos, aseguró que el mismo MP aportó pruebas que demuestran la inocencia de su defendido y unas de estas evidencias están plasmadas en la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de enero de 2017 a diciembre de 2018.

"Si los hemos vencido en el antejuicio y los vencimos en el juicio de privación de dominio, sin tener la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, ahora

#### FERNANDO ANDURAY

Dirigente del Partido Nacional

"Me parece que es un pobre y triste espectáculo político de persecución contra los opositores del gobierno de la República. Este caso de 'Tito' Asfura es una cosa juzgada dos y tres veces".

que la tenemos quiero ver qué van a hacer con esa auditoría", los retó Aspra.

Ayer, el Ministerio Público emitió un comunicado en el que justificó que la disertación del fiscal general en cadena nacional fue un ejercicio de transparencia y también una manifestación del derecho que tiene el pueblo hondureño de estar informado sobre el combate a la corrupción ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



## TSC EN LA PRENSA

EL PAÍS.HN

Miércoles 23 de octubre de 2024 | 7

EL PAÍS

## TRAS SEÑALAMIENTOS EN SU CONTRA ASFURA: “MI CORAZÓN NO TIENE NINGÚN RESENTIMIENTO, NO AMENAZO A NADIE”

**TEGUCIGALPA.** Durante una comparecencia de prensa, el exalcalde capitalino Nasry Asfura se cuestionó si representa una amenaza o un estorbo para otros sectores para que le interpongan un requerimiento fiscal en su contra por desvío de fondos municipales.

“¿Para quién soy un estorbo, para quién soy una amenaza, si mi corazón no tiene ningún resentimiento?, no amenazo a nadie no le hago nada a nadie”, expresó el precandidato a la Presidencia por el Partido Nacional, también conocido como “Papi a la Orden”.

Durante la conferencia de prensa, el político, junto a su abogado defensor, presentó los argumentos que desacreditarían las pruebas del Ministerio Público.

Asfura aseguró que se ha de-

“Estoy en política, pero no ando hiriendo, ni molestando, ni dañando a nadie”.

**Nasry Asfura, precandidato presidencial.**

dicado a trabajar, y que es lo que quiere para Honduras y su población.

“Soy una amenaza, soy un estorbo para alguien, pero no lo hago con sentimiento de maldad; le sirvo a la gente, la quiero y me da



demonstraciones de cariño, no tengo culpa de eso”, subrayó.

Añadió que el demuestra lo que siente y que está firme para traba-

jar y servir para Honduras.

El precandidato presidencial remarcó que él no tiene problemas con nadie, pero que está firme por Honduras y que sus sentimientos son inquebrantables.

“No la debo, no la temo, no soy una persona abusiva ni interesada para hacer una maldad ni apropiarme de algo indebido y aquí me van a tener siempre”, sentenció.

Mientras tanto, el abogado defensor, Dagoberto Aspra, comentó que de los 17 millones de lempiras que manejó Asfura como alcal-

de, 187 mil no tendrían soporte, de acuerdo con la acusación del Ministerio Público.

Según el togado, se dedujo una responsabilidad civil por 114 mil lempiras a través de un recibo, y que fue producto de la auditoría que realizó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Aspra denunció que callaron a detectives de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y miembros del TSC para que no saliera a luz la auditoría civil que se hizo de la solicitud de antejuicio.

10 La Tribuna Miércoles 23 de octubre, 2024

www.latribuna.hn

Nacionales

## ¿Soy un estorbo para alguien?: “Papi a la Orden”

Aseguró que en la vida se ha dedicado a trabajar y no anda molestando a nadie.

“Papi” respondió con la mayor naturalidad y sinceridad posible: “no tengo nada que esconder, sirvo y hago esfuerzos hasta con lo mío”. También aprovechó para expresar que anda en política, pero sin herir a nadie.

De esta forma se expresó, “Tito” Asfura, en una conferencia de prensa, luego de la cadena de radio y televisión realizada por el Ministerio Público para brindar detalles del requerimiento fiscal que nuevamente han reactivado en su contra, pese a haber sido absuelto por el Tribunal Superior de Cuentas y la misma Corte Suprema de Justicia hace algunos años.

Respondió a los recientes ataques en su contra, reafirmando su trayectoria de servicio y trabajo por Honduras durante los últimos 48 años. En sus declaraciones, Asfura fue enfático

“Tito”  
Asfura.



co en defender su integridad, dejando claro que no tiene nada que esconder.

Asfura hizo la presentación de documentos, luego de que en la noche del pasado lunes el fiscal general, Joel Zelaya y el fiscal de la Uferco, Luis Javier Santos en cadena de radio y televisión presentaran evidencias de como Asfura uso dineros de la alcaldía capitalina para el pago de sus tar-

jetas de crédito, para gastos de sus hijas entre otras irregularidades.

“En mi vida me he dedicado a trabajar, servir y ayudarle a la gente. ¿Para quién soy un estorbo?, ¿para quién soy una amenaza?”, se preguntó Asfura en la conferencia que ofreció a medios de comunicación.

“Mi corazón —dijo— no tiene ningún resentimiento, no amenazo a na-

die, no le hago nada a nadie”.

Por esa razón, el precandidato nacionalista y exalcalde de Tegucigalpa indicó que anda en política, pero sin molestar ni dañar a ninguna persona.

“O acaso es que soy una amenaza o estorbo para alguien, pero quiero decirles que no lo hago con ningún sentimiento de maldad”, insistió Asfura.

“Pero no es mi culpa —apuntó— que la hondureñidad me mire, me quiera y me manifiesten su deseo de conocerme”.

Asfura también insistió que no tiene nada que esconder y que se esfuerza todos los días para ayudar a Honduras, “porque me he dedicado a trabajar por 48 años”.

“Y por eso, estoy con la frente muy

en alto y los puedo ver a los ojos a cada uno de ustedes y cada uno de los hondureños, porque no la debo, no la temo”, reiteró.

“Y además —acotó— porque no soy ninguna persona abusiva ni interesada para hacer una maldad o apropiarme de algo indebido”.

“Y por eso debo dejar claro que, a pesar de los ataques que he recibido, no guardo ningún tipo de rencor, porque mi corazón no tiene ningún resentimiento, ya que no amenazo a nadie, ni le hago daño a nadie”.

“Por eso, aprovecho para enviar un mensaje de paz y respeto hacia mis oponentes y además reafirmo mi compromiso de trabajar por el bienestar de Honduras”, puntualizó. (JS)



4

miércoles 23 de octubre de 2024  
La Prensa

## PAÍS

REACCIONES. EL MINISTERIO PÚBLICO JUSTIFICA QUE LA DISERTACIÓN DEL FISCAL FUE UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA

# Críticas a fiscal por exponer caso judicial en cadena nacional

► Profesionales del derecho coinciden en que lo revelado en la cadena nacional violó los principios de inocencia e igualdad, en detrimento del precandidato Nasry Asfura

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Diversos penalistas y sectores políticos califican como un acto absurdo del fiscal general del Estado, Johel Zelaya Álvarez, exhibir en una cadena nacional de radio y televisión el proceso legal de un ciudadano en particular.

Antes, las cadenas nacionales servían para comunicar al pueblo hondureño temas de interés de todo el país; sin embargo, Zelaya, haciendo uso de su investidura como fiscal general, decidió usar esta plataforma para revelar interioridades de un proceso judicial que aún está en desarrollo.

Para el abogado penalista German Licón, el haber divulgado el caso legal que enfrenta el exalcalde Nasry Asfura "es preocupante que ahora la investigación penal se esté instrumentalizando por los mismos actores que la dirigen".

**El próximo 4 de noviembre se realizará la audiencia inicial en esta causa que se le sigue al exalcalde capitalino Nasry Asfura y otros siete imputados.**

Agregó: "Hoy lo que está sucediendo es un escarnio público, dando a conocer al público en general, en una cadena, los casos que se tienen que ventilar en los juzgados competentes".

En similares términos se refirió el profesional del derecho Fernando Gonzales al decir que "es un abuso a la autoridad que representa el fiscal general; sin embargo, cuando la institucionalidad busca politizar e instrumentalizar es un problema grande". Según Gonzales, en los más de 30 años de creación del Ministerio Público, "nunca antes un fiscal había tenido la osadía" de divulgar en cadena nacional un caso penal en particular.

**Principio de inocencia.** Con la difusión de detalles propios de la



**CONFERENCIA.** Los apoderados legales de Nasry Asfura detallaron en una comparecencia de prensa los argumentos que tienen para desvanecer las imputaciones que el MP le hace a su defendido.

## Para saber del caso

**El presidenciable Nasry Asfura, junto con siete exfuncionarios municipales, enfrenta acusaciones por abuso de poder, fraude y malversación de caudales públicos, involucrando un monto de 28 millones de lempiras.**

investigación del Ministerio Público sobre la acusación que pende sobre el precandidato a la Presidencia de la república por el Partido Nacional se violentaron los principios de inocencia y de igualdad, según los consultados. "Yo siento que fue un error por parte de la Fiscalía pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad de un imputado, es problema del juez y solo del juez", adujo el versado en derecho Raúl Pineda Alvarado. Esta exposición realizada por Johel Zelaya y el titular de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, de

**L22 millones de fianza impuso el juez encargado del caso, de los cuales Asfura deberá cubrir 15 millones, mientras un millón cada uno de los acusados.**

acuerdo con Pineda, "el tratamiento que se le ha dado a un juicio como el del señor Asfura es un tratamiento inusual, particularmente porque el Ministerio Público no puede hacer público este tipo de situaciones porque pueden afectar la imagen y la personalidad de los mencionados".

**La defensa.** Dagoberto Aspra, quien encabeza el equipo de defensa legal de Nasry Asfura y los otros siete implicados en el caso de supuesta malversación de fondos públicos, aseguró que el mismo Ministerio Público aportó pruebas que demuestran

la inocencia de su defendido, y unas de estas evidencias están plasmadas en la auditoria del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de enero de 2017 a diciembre de 2018.

"Si los hemos vencido en el antejuicio y los vencimos en el juicio de privación de dominio, sin tener la auditoria del Tribunal Superior de Cuentas, ahora que la tenemos quiero ver qué van a hacer con esa auditoria", los retó Aspra. Nasry Asfura visiblemente conmovido dijo ayer: "No le hago daño a nadie, solo me he dedicado a servir a Honduras".

Lanzó una interrogante que dejó entrever sus sospechas sobre la motivación detrás de su proceso judicial: "¿Para quién soy un estorbo?".

Ayer, el Ministerio Público emitió un comunicado en el que justificó que la disertación del fiscal general en cadena nacional fue un ejercicio de transparencia y también una manifestación del derecho que tiene el pueblo hondureño de estar informado sobre el combate a la corrupción.

## "Cadenas ya se han prostituido"

**Analistas dicen que antes las cadenas nacionales eran para que el presidente diera un mensaje urgente al pueblo**

**TEGUCIGALPA.** Los cuestionamientos a la cadena nacional del 21 de octubre por parte del fiscal general Johel Zelaya no cesaron.

Analistas consideraron que el actual Gobierno ha utilizado de mala forma las cadenas, llegando al punto de "prostituir las". El analista Luis León fue del criterio que "antes las cadenas nacionales eran para que el presidente nos diera un mensaje de emergencia y hasta nos asustáramos cuando eso sucedía porque sabíamos que era algo sumamente importante, hoy las cadenas se han prostituido".

León agregó que "fue una cadena innecesaria la expuesta por el fiscal general sobre el caso Nasry Asfura, debe concentrarse en los demás casos de corrupción, a fin de que no se vea como un activista político".

El analista Kenneth Madrid sostuvo que "aquí se está violentando el artículo 1 del Código Procesal Penal y el estado de inocencia, de tal manera que el Ministerio Público no puede pretender que sus decisiones sean populistas o sean avaladas por la población". En tanto, Leonidas Rosa Bautista, exembajador de Honduras ante la Organización de Estados Americanos (OEA), dijo que "el fiscal debe respetar los derechos del acusado y no satisfacer las necesidades de los interesados. Considero que el fiscal general ha perdido toda objetividad, ya que denotó falta de ética profesional al no respetar el estado de inocencia".

48 La Tribuna Martes 8 de octubre, 2024

www.latribuna.hn

Nacionales

EN SEMINARIO DE TSC, SEGOB Y AMHON

# Alcaldías de Lempira se fortalecen en gestión de bienes y recursos estatales

Participan representantes de las municipalidades de Gracias, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gualcinse, entre otras.



El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" fue recibido por 14 alcaldías de Lempira.

**GRACIAS, Lempira.** Un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país es desarrollado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (Segob), y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), para garantizar la correcta gestión de los bienes y recursos del Estado.

El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" se ofrece en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM), contribuyendo a la transparencia en la gestión edilicia.

El décimo segundo seminario se celebra en el municipio de Gracias, departamento de Lempira, del 7 al 9 de octubre, ofrecido a jefes de Contabilidad, Presupuesto, tesoreros y de Catastro de 20 municipalidades del departamento de Lempira.

Participan representantes de las municipalidades de Gracias, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gualcinse, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San

Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Sebastián, Santa Cruz, Tambla, Tomalá, Valladolid, Virginia y San Marcos de Caiquín.

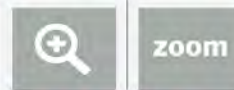
## CONDUCTA ÉTICA

Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Marci), Legislación Municipal, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Plan de Arbitrios y Aplicación de Valores Catastrales, entre otros temas.

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, de la Segob, Amhon, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (Oncae) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.



A través de las capacitaciones, el TSC, Segob y la Amhon buscan contribuir a la transparencia en la gestión edilicia.



## DATOS

Por iniciativa del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el programa de capacitación se ofrecerá este año al personal de las 298 municipalidades del país, del 15 de julio al 15 de noviembre de 2024, período en el cual se desarrollarán 17 jornadas en igual número de sedes municipales, financiado por el Fondo de Transparencia Municipal (FTM).



## EN PRIMERAS JORNADAS

### CAPACITAN A 189 MUNICIPALIDADES

En las primeras 11 jornadas del seminario, celebradas en La Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Tocoa, Siguatepeque (2), Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara y en La Esperanza, se capacitó al personal de 189 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Olancho, Yoro, Cor-

tés, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, La Paz, Copán, Lempira, Ocotepeque e Intibucá.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades del país, acompañando en el fortalecimiento de las capacidades y revisión periódica de la gestión edilicia.

# TSC EN LA PRENSA

52 La Tribuna Martes 15 de octubre, 2024

www.latribuna.hn

## Departamentales



Por iniciativa del Pleno del TSC el programa de capacitación se ofrecerá este año al personal de las 298 municipalidades del país.

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

# Fortalecen la gestión municipal en todas las alcaldías de Honduras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), desarrolló un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país, para garantizar la correcta gestión de los bienes y recursos del Estado.

El seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2024" se ofrece en el marco de la reactivación del Fondo de Transparencia Municipal (FTM), contribuyendo a la transparencia en la gestión edilicia.

El décimo tercer seminario se celebra en el municipio de Catacamas, del 14 al 16 de octubre, ofrecido a jefes de Contabilidad, Presupuesto, Tesoreros y de Catastro de 17 municipalidades del departamento de Olancho.

Participan representantes de las municipalidades de Juticalpa, Catacamas, Campamento, Concordia, El Rosario, Guarizama, Guayape, La Unión, Guanguile, Manto, Salamá, San Francisco de Becerra, San Francisco de La Paz, Santa María del Real, Silca, Yocón y Patuca.

Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legislación Municipal, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plan Anual de Compras y Contrata-

ciones, Plan de Arbitrios y Aplicación de Valores Catastrales, entre otros.

El programa integral de capacitación es facilitado por un equipo de expertos del TSC, de la SEGOB, AMHON, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

Por iniciativa del Pleno del TSC el programa de capacitación se ofrecerá este año al personal de las 298 municipalidades del país, del 15 de julio al 15 de noviembre del 2024, período en el cual se desarrollarán 17 jornadas en igual número de sedes municipales, financiado por el FTM.

En las primeras doce jornadas del Seminario, celebradas en La Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Tocoa, Siguatepeque (2), Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara y en La Esperanza, se capacitó al personal de 209 municipalidades de los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Olancho, Yoro, Cortés, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, La Paz, Copán, Lempira, Ocotepeque e Intibucá.

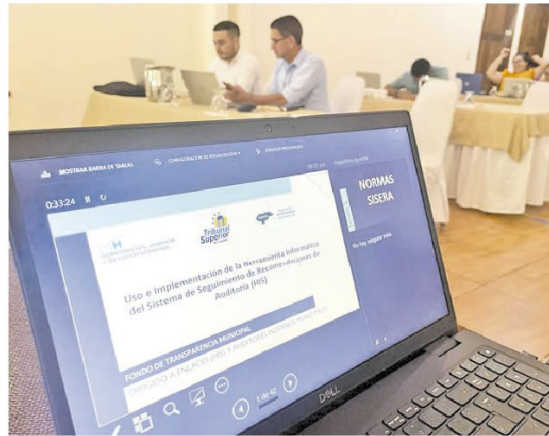
El TSC contribuye a una sana administración de los recursos asignados a las municipalidades del país, acompañando en el fortalecimiento de las capacidades y revisión periódica de la gestión edilicia.



Durante tres días se abordará el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones.

## SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL TSC

# Nueva plataforma tecnológica orientada a la transparencia de la gestión pública



Contribuye a corregir errores e irregularidades.

Evita que se incurran actos de corrupción.

La nueva Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría está a disposición de las municipalidades del país.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializa la nueva Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS), a disposición de las municipalidades del país, con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Al implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría, emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e



Se desarrolló un taller sobre Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría.

irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

El TSC, a través de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, coordina el desarrollo de seis talleres sobre el "Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS)", a celebrar de agosto a octubre, a nivel nacional, para socializar sus beneficios a los enlaces y auditores internos de 72 gobiernos locales.

El sexto y último Taller se ce-

lebra en Gracias, Lempira, del 21 al 22 de octubre, dirigido a autoridades de 10 municipalidades de Lempira, a quienes se notificaron informes de auditoría a partir del 2020.

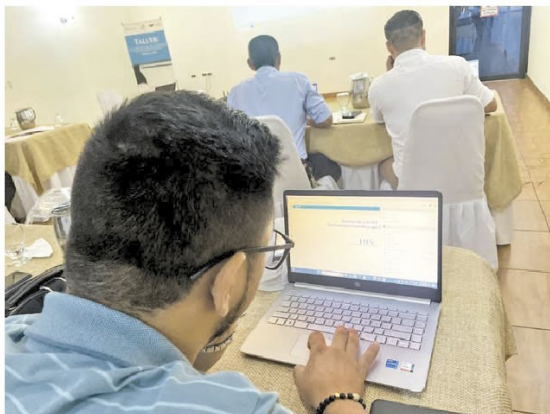
Participan auditores y enlaces de las municipalidades de Belén, Erandique, Guarita, La Campa, Piraera, Santa Cruz, Talgua, Tambla, Tomalá y Valladolid, todas del departamento de Lempira.

Con la implementación de la HIS se facilita a las instituciones del Sector Público, incluidas las municipalidades, a elaborar y presentar Planes de Acción, cargar evidencias, permitiendo ahorro de tiempo y dinero al no tener que trasladarse a las oficinas del TSC; monitorear el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de auditoría.

El taller es financiado por el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), considerando la importancia de la implementación de la HIS a nivel de los Gobiernos Locales.

La HIS fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que las autoridades y auditores internos de las instituciones del Sector Público desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



El objetivo de la plataforma es lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

# TSC EN LA PRENSA



**12** La Tribuna Miércoles 23 de octubre, 2024



## **SOBRA**

Hay pruebas de sobra, y citó un dictamen oficial del tribunal de “cuentos”, que será parte de las pruebas presentadas en la audiencia inicial.

La Tribuna Miércoles 23 de octubre, 2024 **23**

## **AVISO**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado el abogado **CESAR ALEJANDRO RIVERA URBINA** en su condición de representante procesal del señor **OLMAN OMAR OYUELA TORREZ**, interponiendo demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2024- 00499, contra el Estado de Honduras a través del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**, que la parte demandante interpone demanda para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo No. 163/2024 de fecha 18 de junio del 2024, por no ser dictado conforme a derecho, por infringir el ordenamiento jurídico y por contener vicios de nulidad y quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley incluso con exceso y desviación de poder. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para el restablecimiento de los derechos. Se ordene al Estado de Honduras a través del Tribunal Superior de Cuentas, al reintegro al puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir, desde la fecha de cancelación hasta la fecha de la debida reinstalación al cargo, más el pago de los beneficios que ocurran durante el juicio tales como décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, incrementos salariales, vacaciones, bonificación en concepto de vacaciones y otros derechos otorgados a los demás trabajadores en ausencia del actor más los intereses que correspondan. Se acredita representación. Costas. En relación acuerdo de cancelación No.163/2024 de fecha 18 de junio del 2024.

Atentamente.

**ABOG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA**  
**SECRETARIA POR LEY**

# TSC EN LA PRENSA



6.

Viernes 1 de noviembre de 2024  
EL HERALDO

## Hallan informe de "Tito" luego de buscarlo en la CSJ

TEGUCIGALPA

Después de pasar de oficina en oficina por las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el apoderado legal del exalcalde Nasry "Tito" Asfura, Dagoberto Aspra, encontró el informe de la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que podría eximir de culpas a su representado.

Ese documento, según Aspra, es vital para poder fundamentar su defensa; en el escrito, el TSC plasmó que Nasry Asfura estaba eximido de toda responsabilidad administrativa, civil y penal.

"Fuimos atendidos por el magistrado Nelson Mairena, quien nos mostró un legajo de documentos que constan que desde la presidencia del Poder Judicial les enviaron copia de la auditoría que en su momento remitió el Tribunal Superior de Cuentas", reveló Aspra.

El profesional del derecho solicitó a la Sala Penal resolver lo ordenado en la sentencia del antejuicio, en la que se declaró libre de toda culpa al ex edil de la capital, Nasry Asfura, para poder presentar ese escrito en la siguiente etapa del proceso judicial.

"Para la audiencia (inicial) solo presentaríamos la audito-



FOTO: EL HERALDO

**Dagoberto Aspra se presentó a varias oficinas del Poder Judicial.**

ría; hubiésemos querido presentar el antejuicio resuelto, declarado sin lugar, porque ese es el efecto que surte la auditoría", indicó Aspra, pero están a expensas de que la Sala Penal pueda resolver esa sentencia. La audiencia inicial en esta causa está programada para el lunes 4 de noviembre, pero podría no realizarse si declaran con lugar el amparo interpuesto en la Sala Constitucional, con suspensión del acto reclamado ●●

Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

La Tribuna Viernes 25 de octubre, 2024 35

**Tribunal Superior de Cuentas**

### Aviso de Licitación Pública

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE:

**VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
No. TSC-001-2024-GAP

- El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías aseguradoras interesadas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2024-GAP y presentar oferta sellada para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIOS Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS".
- El financiamiento para la realización del presente proceso pertenece exclusivamente de fondos nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán solicitar los documentos de la presente licitación, con laute adicional en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas situadas en el tercer piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Baitas - Comayagüela, Honduras.  
Teléfono: 2228-8620, Correo Electrónico: gpaes@tsc.gob.hn y administracion@tsc.gob.hn  
Horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- Las Bases de la Licitación también podrán ser consultadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (SINAC) (www.hondurascompra.gov.hn).
- Las ofertas deberán presentarse en el Salón José Trinidad Caballero (sitado en el cuarto piso del edificio principal del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Baitas - Comayagüela, Honduras) a más tardar a las 2:00 p.m. del mes (13) de noviembre de 2024. Las ofertas que se recibieran fuera del plazo serán rechazadas.  
Las ofertas suscritas en presencia de los representantes de las oficinas que tienen a su cargo la dirección nacional a las 2:00 p.m. el día lunes (13) de noviembre de 2024.  
Toda la Oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mejoramiento de la Oferta equivalente al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024.

**JURGE GUSTAVO MEDINA RODRÍGUEZ**  
Magistrado Presidente por Ley

www.tsc.gob.hn | TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS | PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN | @TSC\_HONDURAS

La Tribuna Jueves 10 de octubre, 2024 25

### AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este la abogada **REINA ISABEL HERNANDEZ GARCIA**, en su condición de representante procesal de la señora **JAMMY JULISA MOLINA MOLINA**, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso **0801-2024-00237**, contra el Estado de Honduras a través del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**. Para que se declare no ser conforme a derecho y consecuentemente se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, contenido en la Resolución Administrativa 306/2022-SG-TSC-RR de fecha 28 de marzo de 2022, y notificada en fecha 09 de febrero de 2024, que resolvió el recurso de reposición contra la Resolución 496/2018-SG-TSC de fecha 07 de agosto de 2018, emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas- Que se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos de mi mandante consistentes en: A) se ordene dejar sin valor y efecto el pliego de responsabilidad número PCR-002-044-2012-DAM-CFIM-AM-A, que remita copia del pliego de responsabilidad que se encuentra en la Secretaría General del Tribunal Superior de Cuentas; B) se ordene por parte del Tribunal Superior de Cuentas el correspondiente finiquito de solvencia, absolviendo de cualquier tipo de responsabilidad pasada, presente y futura de mi representada para con el Estado de Honduras ya que el pliego de responsabilidad no se encontró evidencia o solicitud por parte de los auditores, se violó el derecho a la defensa constitucionalmente según artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras.- Anexos.- Poder Especial.

**ABOG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA**  
SECRETARIA POR LEY



6

Viernes 1 de noviembre de 2024

EL PAÍS.HN

## Aspra: nadie da respuestas de informe de auditoría del TSC sobre caso de Nasry Asfura

**TEGUCIGALPA.** El apoderado legal de Nasry Asfura, Dagoberto Aspra, denunció la pérdida del expediente donde se encuentra el informe de la auditoría presentada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Señaló que el informe es sobre el caso de supuesta malversación de fondos en contra del exedil de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) y siete ex funcionarios más.

El abogado llegó ayer a las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en busca del expediente, no obstante, dijo que recorrió todo el lugar y nadie dio respuesta del mismo.

“Acá tenemos un escrito que supuestamente el expediente lo tiene el abogado Nelson Mairena y la sala operaria y nadie da respuesta, mi deber es rastrearlo, pero no hay respuestas”, sostuvo.



Nasry Asfura deberá presentarse a la audiencia inicial el lunes 4 de noviembre a las 9:00 de la mañana.

### DATO

Nasry Asfura es acusado de malversar más de 28 millones de lempiras durante su mandato en la alcaldía entre 2017 y 2018, y enfrenta cargos por lavado de activos, fraude, y otros delitos.

Aseguró que el informe de auditoría del TSC fue emitido el 23 de noviembre de 2023.

Para concluir dijo que se han presentado escritos para ver el informe y nadie da respuesta “por ello lo ando buscando, pero nadie sabe dónde está”.





6

PAÍS

viernes 1 de noviembre de 2024  
La Prensa

# Hallan informe de Asfura luego de buscarlo en la Corte

**CASO.** La audiencia inicial del exalcalde está programada para el lunes 4 de noviembre

**TEGUCIGALPA.** Después de pasar de oficina en oficina por las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, Dagoberto Aspra, apoderado legal del exalcalde Nasry Asfura, encontró el informe de la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que podría eximir de culpa a su representado. Ese documento, según Aspra, es vital para poder fundamentar su

defensa; en el escrito, el TSC plasmó que Nasry Asfura estaba eximido de toda responsabilidad administrativa, civil y penal.

“Fuimos atendidos por el magistrado Nelson Mairena, quien nos mostró un legajo de documentos que constan que desde la presidencia del Poder Judicial les enviaron copia de la auditoría que en su momento remitió el Tribunal Superior de Cuentas”, reveló. El profesional del derecho solicitó a la Sala Penal resolver lo ordenado en la sentencia del antejuicio, en la que se declaró libre de



**CORTE.** Dagoberto Aspra se presentó a varias oficinas.

toda culpa al exalcalde para poder presentar ese escrito en la siguiente etapa del proceso judicial.

“Para la audiencia (inicial) solo presentaríamos la auditoría; hubiésemos querido presentar el antejuicio resuelto, declarado sin lugar, porque ese es el efecto que surte la auditoría”, indicó Aspra.

# Cumpleañeros del mes de Noviembre

Edwin Orlando Castellanos Escoto	2
María Del Carmen Ramos Soto	2
Edwin Arturo Guillén Fonseca	3
Juan Carlos Pineda Guzman	3
Celeste Aida Mejía Guevara	4
Edith Gloria Castro Andrade	4
Lázaro Alexander Flores Betancourth	4
Lidia Marina Quiroz	4
Nadia Lizeth Osorto Franco	4
Yesica Marleny Mendoza Sanchez	4
María Auxiliadora Aguilera Vallejo	5
Yadira Yamileth Rodríguez Escalón	6
Hernan Maldonado Salgado	7
José Luis Rodríguez Moncada	8
Mayra Carolina Pavon Guillen	9

# Cumpleaños del mes de Noviembre

Fanny Johanna Estrada Ordoñez	11
Ligia Gabriela Moreno Bustillo	11
Edgar Yovany Banegas Andino	12
Migdalia Nohemi Estrada Diaz	12
Flor Yazmina Castellanos Martinez	14
Ronald Gabino García Moran	14
Wilmer Obed Barralaga López	14
Ihntsa Rafaela Sanchez Murillo	15
Marco Tulio Lara Enamorado	16
Alex Jeovanny Meraz Velasquez	17
Luz Haydee Castro Padilla	17
Fatima Yamileth Rodriguez Alvarado	18
Jorge Adalberto Vasquez Ordoñez	19
Luz Aurora Madrid Suazo	19
Nancy Gabriela Juárez Juárez	19

# Cumpleañeros del mes de Noviembre

Osiris Marelena Amaya Gaitán	19
Vera Sarahi Centeno Irias	20
Camila Lizbeth Martinez Carcamo	21
Jose Rolando Baca Corea	21
Hugo Orlando Gonzalez Andino	22
José Alberto Gutiérrez Ruiz	22
Luis Enrique García Montoya	22
Noe Arturo Torres Rico	22
Enma Ahydee Molina Molina	24
Linda Claritza Alvarenga Montoya	25
Maira Yesenia Pineda	25
Victor Mauricio Paez Castillo	25
Emerlin Sagrario Avilez Flores	26
Katya Maricela Montenegro Izaguirre	26
Luis Arturo Castellanos Vallecillo	27
Miguel Antonio Chirinos Maradiaga	27
Miguel Padilla Berrios	27
Nancy Carolina Baca Mateo	27
Ramón Toscano Ávila	27
Allan Jose Sanchez Palma	28
Lourdes Marisol Javier Fonseca	28
Blanca Deysy Lopez Escoto	30
Gabriela María Velasquez Vargas	30



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
OCTUBRE 2024